



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Critican proyecto de eludir indemnizaciones en contratos

Alertan de ilegalidad en reforma de la 4T

Iniciativa es contraria a seguridad jurídica y libre competencia, afirma despacho

MARTHA MARTÍNEZ

La iniciativa que permitiría al Gobierno federal terminar contratos de manera anticipada y sin resarcimiento de daños por "causas de interés público" es contraria a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la libre competencia, establece un análisis del despacho jurídico "Mijares Angoitia Cortés y Fuentes".

En un análisis a la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados el pasado 24 de marzo, el despacho considera que de llegar a aprobarse y cobrar vigencia provocaría falta de certeza jurídica para los inversionistas, pero "podría ser combatida a través de un juicio de amparo".

"Existen elementos razonables para sostener que la iniciativa es contraria a diversos derechos fundamentales, como por ejemplo, libre competencia y concurrencia, derecho a libertad del trabajo, derecho a un medio ambiente sano, seguridad jurídica y legalidad.

"De publicarse, podría ser combatida a través de un ju-

cio de amparo. Los plazos para la promoción del juicio de amparo dependerán de cada caso concreto. Dada la magnitud de algunas de las reformas, será relevante analizar en cada caso si se estuviesen violando obligaciones contraídas por el Estado mexicano al amparo de diversos tratados internacionales", indica el reporte de la firma.

La iniciativa de reforma modifica 23 leyes, entre otras la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a consideración del despacho afecta contratos con entidades gubernamentales, permisos y concesiones.

Entre otras cosas, la iniciativa contempla la terminación de contratos de manera anticipada y sin resarcimiento de daños cuando se aleguen "causas de interés público", mediante la incorporación de la llamada "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada en todos los contratos de adquisiciones y obra pública.

La iniciativa presentada establece que, en los casos en los que sea obligatorio el pago de indemnizaciones, como resultado de procedimientos jurisdiccionales o arbitrales, se pongan límites

a los montos para evitar "reclamaciones fraudulentas" en contra del Estado mexicano, así como "indemnizaciones desproporcionadas".

"La iniciativa busca fortalecer la rectoría de la economía por el Estado y el margen de actuación de dependencias de la Administración Pública Federal, tanto en relación con recursos públicos, como en relación con la participación del sector privado en diferentes sectores de la economía.

"Esto, mediante un modelo con mayor intervención del Estado en la prestación de servicios públicos y la realización de obras de infraestructura, dotando al Gobierno federal de facultades más amplias y con más discrecionalidad, lo cual podrá afectar proyectos futuros y actuales, y su financiamiento, al generar falta de certeza jurídica y seguridad para los inversionistas en México", establece el análisis del despacho.

La iniciativa fue presentada ante la Cámara de Diputados y, de aprobarse, pasaría al Senado. En ambos casos, se requieren mayorías simples para la aprobación o desechamiento de la Iniciativa.



LA INICIATIVA



LA MODIFICACIONES

Un análisis del despacho "Mijares Angoitia Cortés y Fuentes" destaca algunos de los procedimientos y normas jurídicas a reformar con la Iniciativa que busca evadir indemnizaciones en caso de cancelar contratos.

JUICIO DE LESIVIDAD

Permite a la autoridad revocar permisos o autorizaciones otorgados al margen de la ley, pero ahora procedería en actos "que causen perjuicio a la Administración Pública Federal o que lesionen el orden público".

CLÁUSULA EXORBITANTE

Plantea incluir obligatoriamente la "cláusula exorbitante" en nuevos contratos y que permitiría a la Administración Pública terminar unilateralmente el contrato en cuestión de manera anticipada y por causa de interés público.

PROCEDIMIENTO DE NULIDAD

Propone que los actos administrativos puedan ser declarados nulos de oficio o a petición de parte interesada, y que se inicie procedimientos de responsabilidad administrativa, civil y penal.

INDEMNIZACIONES

Propone limitar las indemnizaciones pagaderas al Estado mexicano estableciendo que no procede el resarcimiento de daños o perjuicios cuando la revocación se motive en hechos o actos de interés público.

REVOCACIÓN DE PERMISOS Y CONCESIONES

Propone establecer como causales para revocar concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, hechos que afecten el interés público o causen algún desequilibrio económico, social o ambiental.



Alertan que reforma afectaría permisos y concesiones

La iniciativa que permitiría al Gobierno federal terminar contratos de manera anticipada y sin resarcimiento de daños por "causas de interés público" es contraria a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la libre competencia, establece un análisis del despacho jurídico "Mijares Angoitia Cortés y Fuentes".

En un análisis a la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados el pasado 24 de marzo de 2023, el despacho considera que de llegar a aprobarse y cobrar vigencia "podría ser combatida a través de un juicio de amparo".

"Existen elementos razonables para sostener que la iniciativa es contraria a diversos derechos fundamentales, como por ejemplo, libre competencia y concurrencia, derecho a libertad del trabajo, derecho a un medio ambiente sano, seguridad jurídica y legalidad.

"De publicarse, podría ser combatida a través de un juicio de amparo. Los plazos para la promoción del juicio de amparo dependerán de cada caso concreto. Dada la magnitud de algunas de las reformas, será relevante analizar en cada caso si se estuviesen violando obligaciones contraídas por el estado mexicano al amparo de diversos tratados internacionales", indica el reporte de la firma.

La iniciativa de reforma modifica 23 leyes, entre otras la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a consideración del despacho "Mijares Angoitia Cortés y Fuentes" afecta contratos con entidades gubernamentales, permisos y concesiones.

Entre otras cosas, la iniciativa contempla la terminación de contratos de manera anticipada y sin resarcimiento de daños cuando se aleguen "causas de interés público", mediante la incorporación de la llamada "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada en todos los contratos de adquisiciones y obra pública.

https://www.reforma.com/alertan-que-reforma-afectaria-permisos-y-concesiones/ar2584207?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



La violencia contra mujeres ocurre frente a nuestros ojos; invisibiliza a quienes la sufren

Por Adolfo Sánchez Venegas

El gobierno y la sociedad mexicana le fallamos social y políticamente a las mujeres, ya que en este país siete de cada 10 mujeres de quince años o más han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida y 4 de cada 10 han enfrentado al menos una situación de violencia en los últimos 12 meses.

Más de la mitad de niñas y mujeres de nuestro país han experimentado una o más situaciones de violencia en los últimos 12 meses, esto representa que, de dos, una ha sufrido violencia.

Entre 2015 y 2022 se presentaron 27 mil 133 asesinatos de mujeres y niñas, cifras por demás preocupantes porque muestran la magnitud que alcanzan la violencia extrema contra niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país.

De estos asesinatos, 6 mil 689 que representan 25% corresponden a feminicidios y 20 mil 444, es decir, 75% fueron registrados como homicidios intencionales.

La directora de Estudios Sociales del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, Vanessa Sánchez Vizcarra, directora de Estudios Sociales de la Cámara de Diputados, revisó los datos presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública alusiva a la Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.

"¿Qué hay detrás de estos datos?", se preguntó. Lo que podemos proyectar, agregó, es quizá, que más de la mitad de niñas

y mujeres de nuestro país han experimentado una o más situaciones de violencia en los últimos 12 meses, esto representa que, de dos, una ha sufrido violencia en lo que fue del año.

En los datos adicionales correspondientes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, agregó, se cita la prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, así como el tipo de violencia según el periodo de referencia.

"Se dice que del total de las víctimas 55.17 por ciento fueron por lesiones dolosas, 17.96 por ciento por lesiones culposas, el 3.19 por ciento por homicidio culposo, el 2.30 por ciento por homicidio doloso y el 0.79 por ciento por feminicidio, entre otros delitos". Las víctimas mujeres de homicidio doloso en 2022 se tiene también la segunda cifra más alta con 2,807, sólo después de la cifra del año 2019 cuando fueron 2,875 mujeres víctimas de este delito.

Al sumar las 968 presuntas víctimas de feminicidio con las 2,807 mujeres víctimas de homicidio doloso da un total de 3,775 mujeres asesinadas de forma violenta en el año, lo que se traduce en 10.34 mujeres asesinadas de manera violenta al día.

"Lo expuesto son los datos oficiales, retomados en su totalidad del documento del SESNSP y con fundamento en ello, podemos decir que en el país estamos evidentemente en una crisis de violencias contra las mujeres, una pandemia invisible, aunque madres, huérfanas y huérfanos, padres, activistas y muchas y muchos más salgan diariamente a señalarlo", alertó.





8

REPORTERÍA



#Economía

Exentar ISR a trabajadores

POR RUBÉN ARIZMENDI

El senador Manuel Añorve Baños destacó que, aunque en este sexenio se ha incrementado el salario mínimo como nunca, la realidad es que entre más sueldo se percibe más impuestos se deben pagar.

Y si a ello se suma la inflación, esto provoca que un trabajador -que hoy gana cuatro salarios mínimos- en realidad tenga una capacidad adquisitiva mucho menor, sostuvo.

El proyecto impulsado por el senador Manuel Añorve propone eliminar de esta medida a las personas que ganen hasta 25 mil pesos al mes

El legislador perteneciente a la bancada del PRI en la Cámara alta, expuso este panorama como antesala de su propuesta para evitar que se efectúen retenciones del Im-

puesto Sobre la Renta (ISR) a las personas trabajadoras que perciban hasta cuatro salarios mínimos generales.

Esto, a través de una iniciativa que plantea reformar

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual ya fue turnada a la Cámara de Diputados para su valoración. Añorve Baños planteó que una persona que recibe un sueldo de 25 mil pesos al mes o cuatro salarios mínimos, tiene que pagar una cantidad significativa de ISR, sin mencionar los descuentos agregados por conceptos como aguinaldo al final del año.

El priista advirtió que un trabajador con esa percepción debe pagar casi lo de un mes de sueldo por dicho impuesto, más todo lo demás que paga vía otros impuestos como el IVA y el IEPS.

En ese contexto consideró que, aunque se reciba un aumento salarial y pueda ser un incentivo laboral, la amenaza constante del pago de más Impuesto Sobre la Renta, "lo convierte en un pesar más que un alivio para el trabajador".

Aunque en este sexenio se ha incrementado el salario mínimo, la realidad es que esto ha provocado que se paguen más impuestos impactando sus ingresos"

Manuel Añorve Baños
Senador del PRI

Por ello, insistió en que esta reforma sería un mecanismo de apoyo directo para las y los trabajadores mexicanos, para que las personas que reciban hasta cuatro salarios mínimos no tengan que pagar ISR y puedan destinar esta parte de su salario a la satisfacción de sus necesidades y las de su familia.



Se ampara vinculado a transa en Segalmex

ABEL BARAJAS

Hugo Gerardo Rosales Badillo, ex candidato suplente a la Alcaldía de Durango por la coalición de Morena, Partido del Trabajo y Redes Sociales Progresistas (RSP), pidió un amparo contra la orden de aprehensión que pesa en su contra por el caso Segalmex.

Rosales es buscado por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, ya que recibió 10 millones de pesos de Servicios Integrales Carregín, la empresa "fachada" que simuló la venta de 7 mil 840 toneladas de azúcar de Segalmex.

De 60 años de edad y originario de Río Grande, Zacatecas, Rosales fue coordinador estatal de RSP y suplente de Alejandro González Yañez, candidato a la Alcaldía de Durango de la coalición "Juntos hacemos historia" en la elección del año pasado.

El pasado 28 de marzo publicó un desplegado en el que afirma que un diputado federal panista lo conven-

ció de prestarle 10 millones de pesos a Fernando Hiram Zurita Jiménez, ex director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar capitalina durante los sexenios de Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard.

Zurita, hoy preso en el Penal del Altiplano, le pagó posteriormente con depósitos de la empresa Servicios Integrales Carregín, señalada de simular la venta de 7 mil 840 toneladas de azúcar a Segalmex, según el texto de Rosales.

"Sin ningún problema le regreso ese dinero a quien

lo solicite de Segalmex y me excluyan del problema tan grande que traen con sus fraudes y desfalcos donde nada tengo que ver. Sólo recibí un pago que se me debía legítimamente", indicó.

El amparo solicitado por Rosales se encuentra actualmente en un Juzgado de Distrito en turno en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
de Chihuahua

10/04/2023

LEGISLATIVO



Se fueron de vacaciones con 3 mil iniciativas pendientes

Pese a las más de tres mil iniciativas pendientes de aprobar en la Cámara de Diputados, los legisladores federales también tomaron su descanso vacacional de dos semanas y regresarán hasta el 11 de abril. De acuerdo con el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (Infopal), los diputados federales por Chihuahua, se fueron de vacaciones con 76 iniciativas pendientes de discusión en el actual período ordinario de sesiones.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/toman-vacaciones-con-3-mil-iniciativas-pendientes-20230409-2043615.html>



Se fueron de vacaciones con 3 mil iniciativas pendientes

Pese a las más de tres mil iniciativas pendientes de aprobar en la Cámara de Diputados, los legisladores federales también tomaron su descanso vacacional de dos semanas y regresarán hasta el 11 de abril. De acuerdo con el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (Infopal), los diputados federales por Chihuahua, se fueron de vacaciones con 76 iniciativas pendientes de discusión en el actual período ordinario de sesiones.

<https://diario.mx/estado/se-fueron-de-vacaciones-con-3-mil-iniciativas-pendientes-20230409-2043596.html>



Ratifican a arquitecto proceso por fraude

ABEL BARAJAS

Javier Ramírez Campuzano, hijo del reconocido arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, continuará sujeto a proceso por un presunto fraude de más de 44 millones de pesos, por supuestamente utilizar materiales de baja calidad en los trabajos de remodelación de las fachadas de la Cámara de Diputados, en 2013.

El Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la CDMX negó el amparo al responsable del despacho Ramírez Vázquez y Asociados, contra la vinculación a proceso por el delito de fraude específico, de acuerdo con registros judiciales.

Para el órgano jurisdic-

cional, el procesamiento no constituye ninguna violación a los derechos fundamentales del imputado, pues cumple con todos los requisitos de legalidad.

La imputación está relacionada con el contrato adjudicado el 26 de diciembre de 2013 por la Cámara de Diputados al despacho Ramírez Vázquez y Asociados, por un monto de 51 millones 850 mil 79 pesos.

Los trabajos consistían en remodelar, restaurar y dar mantenimiento a la plaza cívica y las fachadas del Palacio Legislativo de San Lázaro, recuperar los acabados del recinto y usar materiales que aligeraran el peso de los edificios para disminuir el hundimiento.

La proveedora ofertó y se comprometió a usar un

material con características específicas como la resistencia al agua, a rayos ultravioleta y con una vida útil de 30 años; sin embargo, a los dos meses de concluida la obra se comenzaron a apreciar los daños, filtración de agua y desprendimiento del material colocado, señala la FGR.

Según un dictamen de la Fiscalía, el despacho utilizó para la obra un material conocido como neo cantera, empleado exclusivamente para interiores por sus características de porosidad.

En 2016 se levantó un inventario que identificó daños por vicios ocultos en las fachadas de los edificios "D", "E", y "F", así como en faldones de los edificios "A", "C", "E" y "G" de la Cámara de Diputados.



■ Trabajos de remodelación en el patio central del Palacio Legislativo de San Lázaro realizados entre 2013 y 2014.



Piden detener ambición ilegal de Mario Delgado y Citlalli Hernández en Morena



TANYA AGOSTA/GILBERTO GARCÍA

Las inconformidades al interior del partido **Morena** por la decisión asumida por el **Congreso Nacional de Morena**, están creciendo, las voces, las críticas y el rechazo hacia sus líderes ya es insostenible, por lo que la **Convención Nacional Morenista** pidió a los magistrados del **Tribunal Electoral** no dejarse presionar y respaldar la propuesta de revocar la ampliación de mandato de la **dirigencia nacional del partido**.

John Ackerman, quien forma parte de la agrupación disidente, declaró que, *es obligado frenar la ambición e ilegalidad del líder*

nacional, Mario Delgado, y la secretaria general, Citlalli Hernández, quienes de inicio concluían su cargo el 31 de agosto, pero lograron que el Congreso Nacional del partido prolongara su periodo hasta el 2024.

También aseguró que en diferentes sentencias, sobre otros conflictos de **Morena**, el Tribunal ha dejado claro que el mandato de la dirigencia concluye esa fecha, por lo que demandó respetar sus propias determinaciones.

"El artículo tercero transitorio que prórroga el cargo de las personas titulares de la presidencia y secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional es inconstitucional y se propone su invalidez porque: en la convocatoria no se incluyó ese tema. La propuesta de reforma se introdujo un día antes de celebrarse el Congreso Nacional, por lo que no se garantizó que militantes y congresistas estuviesen al tanto de que se pretendía prorrogar esos cargos", señala el proyecto, que será votado la próxima semana.

Se adelanta que los integrantes de la **Convención** estarán el próximo miércoles a las instalaciones del **Tribunal** para escuchar, de manera pacífica, la decisión de los magistrados.

También llevarán las evidencias y testimonios del presunto fraude de la elección interna de julio del 2022, cuando se eligieron con-

gresistas.

"El Tribunal ha señalado una y otra vez que el mandato termina en agosto del 2023. Ese transitorio, colado de última hora, es un abuso. Si bien hay autorregulación de los partidos, tampoco se puede romper el orden constitucional y legal. Se habla de elecciones libres y equitativas, pero también periódicas, y eso se les olvida.

En Morena se está pidiendo una situación de excepcionalidad de manera permanente y eso genera un rompimiento constitucional", alertó.

Ackerman, quien fue uno de los **17 morenistas que impugnó la ampliación de mandato**, aseguró que no ven una intencionalidad política en publicar el proyecto en medio de la discusión sobre una reforma en la **Cámara de Diputados** que limita facultades al **Tribunal**.

"Espero que no haya presiones externas de que puedan descartar este proyecto, pero yo confío un respeto básico a las propias resoluciones de ellos mismos y que tengan una solidez jurídica", añadió.

Finalmente advirtió que también deberá cumplirse la orden de que integrantes de la dirigencia no tengan doble cargo, como sucede con **Andrea Chávez y Citlalli Hernández**, quienes además de ser **diputada y senadora**, respectivamente, *son integrantes de la dirigencia nacional.*



Oposición en Senado busca frenar reformas de 4T con 26 recursos: Ruiz Massieu

RAÚL RAMÍREZ

El dato vale la pena detallarlo, ya que se aclara que desde 2018 que inició la legislatura con una mayoría morenista, el llamado **Bloque de Contención en el Senado** ha presentado el mayor número de acciones de inconstitucionalidad ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) con 26 recursos, de las cuales, están pendientes por resolver cerca de 14 en distintas materias.

Sobre este tema, hay que recordar que en la legislatura anterior se presentaron dos acciones de inconstitucionalidad de este tipo por la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**; así como la **Ley de Seguridad Interior**; aunque también se hace referencia a un par más que caen directamente en el ámbito legislativo como la **Ley General de Salud**, la **Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**; de **Extinción de Dominio**, de **Educación**; entre otras.

Se informa a través de un comunicado que actualmente está pendiente que la oposición

presente una nueva acción de inconstitucionalidad contra la segunda parte del llamado **Plan B electoral** aprobado por **Morena** y sus aliados, al concluir el periodo ordinario de sesiones el 15 de diciembre de 2022.

Profundizando en dichos señalamientos, la priísta **Claudia Ruiz Massieu** señaló que, a pesar de las diferencias que se presentaron en las últimas semanas dentro de su bancada, su grupo parlamentario continuará en el bloque impulsado las acciones de inconstitucionalidad necesarias "para denunciar la violación a la Constitución en distintas leyes que **Morena en su mayoría ha podido aprobar**".

Ruiz Massieu recordó que el bloque ha presentado en los últimos cuatro años y medio 26 acciones de inconstitucionalidad en distintas materias, "desde la impugnación a la desaparición de los fideicomisos, por ejemplo, o a la **Ley de Austeridad Republicana**, a la **Ley de Industria Eléctrica**, a la reducción de los salarios de los funcionarios y servidores públicos y recientemente, a la primera parte del **Plan B** que se publicó en diciembre que tiene que ver con el modelo de comunicación política".

Adelantó que "estamos preparando la acción

de inconstitucional de la otra parte del **Plan B** que se estará presentando en los días siguientes.

Entonces, es un bloque que ha venido trabajando juntos". **PAN, PRI, PRD, MC y el Grupo Plural** redactan ya el primer documento para controvertir, el primer paquete de reformas publicado por la **Cámara de Diputados**, referente a la **Ley de Comunicación Social** y a la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos**, que según la oposición y expertos viola la Constitución.



Claudia Ruiz Massieu



Apoyan a candidatas a Gobierno de Estado de México

Arman campañas desde dirigencias

Despliega Morena a 6,500 servidores; recurre el tricolor a ex gobernadores

ERIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

Las dirigencias partidistas contribuyen con sus candidatas al Gobierno del Estado de México.

Morena desplegó a 6 mil 500 dirigentes, desde diputados y regidores hasta síndicos y líderes locales, para coordinar igual número de secciones electorales en las que está dividida la entidad.

En ellos recaerá la estrategia para convocar al voto, así como la organización de los actos proselitistas de su candidata a la gubernatura, Delfina Gómez.

El delegado nacional para la entidad, Higinio Martínez, informó que esos líderes echarán mano de otros dirigentes comunitarios y militantes del partido para organizar los eventos y promover a la abanderada casa por casa.

“No tenemos otra estructura adicional nacional, ninguno de ellos recibe un sueldo porque son diputados o regidores, y deben crear estrategias y aplicarlas para convencer a los votantes”, dijo.

Debido a que la elección de Gobernador del Edomex

es prioridad para la dirigencia nacional, ésta coordina toda la estrategia.

Por ejemplo, no habrá gasto que se realice sin estar supervisado por un comité de finanzas encabezado por Mario Delgado, líder nacional, y su mano derecha, el secretario de Finanzas, Javier Cabiedes; la dirigente de Morena en el estado, Martha Guerrero, y una coordinadora nombrada por la candidata.

“Ellos elaboran el presupuesto para cada tema. Se requiere llevar un control estricto de los gastos de campaña. Tenemos una sola cuenta (bancaria). Por ejemplo, nadie puede pintar una barda sin informar a este grupo. Estarán en coordinación con PT y PVEM para no rebasar el tope”, explicó el senador con licencia.

Los partidos que impulsan a Gómez tienen una bolsa de 173 millones 141 mil pesos para gastos de campaña, pero el tope establecido por la autoridad electoral es de 448 millones de pesos, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional echará mano de las prerrogativas federales para financiar la estrategia.

REFUERZOS PRIISTAS

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI ya despliega en el Estado de México un equipo de operadores conformado por ex gobernadores,

diputados federales y delegados locales del partido, quienes tienen como encomienda reforzar la operación electoral a favor de su candidata el Gobierno de la entidad, Alejandra del Moral.

El equipo fue designado a inicios de febrero pasado por el dirigente nacional del partido, **Alejandro Moreno**, y a decir de algunos de sus integrantes, desde entonces instalaron mesas de trabajo para identificar las estructuras partidarias de los partidos que conforman la alianza Va por el Estado de México –PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza– y establecer métodos de trabajo y metas electorales.

Su encomienda es recorrer los 125 municipios de la entidad, con el fin de que la militancia priista no deje un solo rincón sin recorrer para promover el proyecto de Del Moral.

Los operadores fueron divididos en cinco regiones, establecidas a partir de la fuerza política del tricolor; posteriormente se sumaron otros integrantes, a quienes destinaron distritos locales específicos, con el objetivo de focalizar el respaldo del CEN a la estructura estatal.

Entre ellos se encuentran los ex gobernadores de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma; de Hidalgo, Francis-



co Olvera; de Yucatán, Rolando Zapata Bello, y de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes. Los dos últimos también integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el primero como secretario de Acción Electoral y el segundo como secretario de Operación Política.

Están también, entre otros, el diputado federal Roberto Carlos López García, el delegado del CEN del trico-

lor en Aguascalientes, Humberto Lepe, y Lorenzo Rivera Sosa, ex diputado federal por Puebla.

De acuerdo con López García, designado a la región sur del estado, el trabajo que les encargó el dirigente del PRI es acompañar a la estructura local en el trabajo de hacer llegar el proyecto de Del Moral a cada rincón

del Estado de México.

Además, apoyar la incorporación a la campaña de cuadros distinguidos que por alguna razón no fueron tomados en cuenta y buscar convencer a simpatizantes de Morena que no se sienten identificados con la candidata Delfina Gómez o que aún no deciden por cuál de las dos abanderadas votar.

"Nosotros vamos por to-

dos. En primera instancia, articular la estructura que el equipo mexiquense ya tiene definida, como vincularnos con el PRD, el PAN y el Partido Nueva Alianza, de modo que luego vayamos también por los simpatizantes de Morena que no se sientan representados en la candidata de ahora o que se sienten relegados", indicó.



■ Acompañada de la dirigencia morenista, Delfina Gómez llamó en Xonacatlán a salir a votar el 4 de junio y vigilar las casillas.

Alcántara



A MÁS DE DOS MESES DE LA ELECCIÓN EN ESTADO DE MÉXICO, DELFINA GÓMEZ VA CON AMPLIA VENTAJA ANTE UNA OPOSICIÓN QUE NO SUMA

La alianza opositora PRI, PAN y PRD va con una tendencia a la baja en las preferencias electorales; ha perdido 18 de 21 gubernaturas entre 2020 y 2021

La mayoría de las encuestas dan ventaja a la abanderada de Morena, PT y PVEM de hasta 18 puntos por encima de Alejandra del Moral.

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

Encuestadoras dan triunfo a Delfina Gómez para Edomex

SU VICTORIA pondría fin a 94 años de gobiernos del PRI; en las elecciones pasadas obtuvo un millón 871 mil 658 votos para ser gobernadora

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepublica.mx

A falta de casi dos meses para las elecciones, las encuestadoras muestran que Delfina Gómez Álvarez se enfila a ganar la gubernatura del Estado de México (Edomex).

Con su eventual triunfo, terminarían 94 años de gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o sus antecesores directos, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) o Partido de la Re-

volución Mexicana (PRM).

En 2017, la entonces diputada federal Delfina Gómez Álvarez se presentó a las elecciones a la gubernatura del Edomex únicamente como candidata de Morena, acatando lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos.

Este dispone que los partidos políticos de nuevo registro no podrán convenir frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político antes de la conclusión de la primera elección federal o local inmediata posterior a su registro según corresponda.

La organización política de Andrés Manuel López Obrador llegaba entonces con un puñado de legisladores en la Cámara de Diputados y 21 derrotas en comicios electorales estatales entre 2015 y 2016. Pese al arrastre logrado por el político tabasqueño en los procesos electorales presidenciales de 2006 y 2012, en muchas



de las elecciones estatales el partido guinda obtuvo menos del 5 por ciento de los votos y quedó únicamente en segundo lugar en Zacatecas con David Monreal Ávila como candidato.

Pese a los antecedentes y la antesala de la elección presidencial, la postulación de Delfina Gómez logró algo impensable para muchos: un millón 871 mil 658 votos para ser gobernadora del Edomex. De acuerdo con los datos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se quedó a 168 mil 833 boletas —3.82 por ciento del total de votos válidos— de alcanzar a Alfredo del Mazo Maza, entonces postulado por el PRI, Partido Nueva Alianza (Panaf), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Hoy las condiciones electorales son diferentes tanto como por las posibilidades que otorga la ley como por el momento que pasan sus partidos. Alejandra del Moral Vela buscará retener la entidad del Valle de México para el partido tricolor, pero sin el PVEM, que en 2017 le dio directamente al PRI 76 mil 71 votos, ni el PES, que le otorgó 41 mil 743.

En cambio, hoy cuenta con dos “grandes aliados”: el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para forjar la coalición “Va por México”. Pese a ello, esta coalición ha sido un fracaso nacional al perder 17 de 20 gubernaturas en dis-

puta entre 2021 y 2022, pero nuevamente es vendida como la única posibilidad de vencer al partido de izquierda.

¿Qué tanta fuerza tienen juntos en el Edomex para detener el triunfo de Delfina Gómez? Tras las elecciones intermedias de 2021, los miembros de la alianza presumieron que Morena y aliados tuvieron 994 mil 576 votos menos para la elección de diputados federales respecto al apoyo de 2018. Sin embargo, estos ignoraron que en las elecciones intermedias suele haber menos participación electoral que en las presidenciales o de gobernadores, lo cual se reflejó al pasar de 67.66 por ciento a 54.06 por ciento, según datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por otra parte, si bien la votación mexiquense en favor de Morena cayó en la última elección federal, la del 2021 representó también 309 mil 320 votos menos en conjunto para las tres fuerzas nacionales opositoras aliadas.

Tener 2 millones 867 mil 602 sufragios mexiquenses para el PAN, PRI y PRD no fue poca cosa dado que significó contar con 11 mil 063 votos más que los partidos de la llamada “Cuarta Transformación” o 4T. No obstante, lejos de sumar, parece que los actores y grupos que integran “Va por México” se están anulando entre ellos en lugar de adicionar apoyos en torno a un proyecto común.

La suma de 2 millones 867 mil 602 para el llamado “PRIAN” también devela una caída de 705 mil 113 votos directamente por esas fuerzas respecto a la última elección a gobernador en el Estado de México. En cambio, el movimiento del presidente, ya articulado con PT y PVEM, tuvo entonces un superávit todavía de 984 mil 881 sufragios respecto a los que tuvo Delfina Gómez cuatro años atrás.

Junto a ello se debe considerar el deterioro que han sufrido el PAN, PRI y PRD debido a lo hecho por sus presidentes nacionales en los dos últimos años. Pese a presumir haber logrado que la 4T no obtuviera una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, de los 25 gobiernos estatales que conservaban hasta antes de la jornada electoral de 2021 únicamente se quedaron con ocho, siendo seis de ellos blanquiazules y quedando los últimos dos tricolores en disputa este año.

Asimismo, aunque la decisión cupular de imponer a Alejandra del Moral como candidata a la gubernatura pareció no causar mayor escollo en el PRI, la alianza continúa sin verse sólida gracias a su principal aliado. Como prueba, está la ausencia de Marko Cortés Mendoza en el arranque de campaña de su candidata, ello pese a que sí se presentó en Coahuila. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
República

PP-6

10/04/2023

LEGISLATIVO



La candidata de Morena al Ediomex, Delfina Gómez. Cuartoscuro



Impulsan reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Boletín No.4155

Impulsan reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- El diputado López Casarín (PVEM) presentó la iniciativa respectiva

El diputado Javier López Casarín (PVEM) presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

La finalidad es perfeccionar la información que proporcionan los distintos sujetos que prestan servicios de fe pública, notarios y corredores, al ser actividades originariamente estatales que se desempeñan por delegación, identificar de manera efectiva al destinatario final de las operaciones vulnerables y facilitar la gestión de información como auxiliares del Estado en la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, destaca.

Para lograr lo anterior, señala que es necesario modificar las disposiciones aplicables a estos sujetos obligados, a fin de contar con un marco jurídico adecuado que permita a las autoridades encargadas de aplicar la Ley atacar de manera efectiva los activos financieros producto de la delincuencia.



Menciona que el combate del lavado de activos y la prevención de éste es uno de los ejes principales para enfrentar de manera efectiva la delincuencia y la impunidad, pues con ello se ataca directamente las finanzas de los sujetos activos del delito, evita que los recursos provenientes de actos ilícitos se integren al sistema financiero y, mediante la apariencia de recursos legales, sean utilizados por sujetos relacionados con la delincuencia.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión, establece que se considerará como actividades vulnerables a los actos u operaciones que se formalicen u otorguen con la intervención de una autoridad judicial, legislativa o administrativa.

Agrega que los notarios y corredores públicos cumplirán las obligaciones establecidas en esta ley, mediante el ejercicio de su actividad y la elaboración e integración de sus instrumentos públicos notariales, en los términos de las leyes locales que regulan su función, recabando en su protocolo la documentación, información y datos de los usuarios de sus servicios que determine la Unidad de Inteligencia Financiera.

Esto sin necesidad de anexos o formularios adicionales, pudiendo la autoridad competente obtener copias certificadas o constancias de los instrumentos que obran en el protocolo del notario, al ser solicitadas en los términos de la ley y sin perjuicio de que los notarios públicos, opcionalmente, cumplan con la obligación de conservación de documentación e información de los usuarios de sus servicios, o parte de ella, en expedientes únicos independientes de su protocolo.

Asimismo, indica que quienes realicen actividades vulnerables deberán presentar aviso ante la Secretaría de Hacienda cuando los sujetos o partes del acto de que se trate se rehúsan a proporcionar documentos personales que los identifiquen.

También, cuando los sujetos o partes involucradas muestran fuerte interés en la realización del acto u operación con rapidez, sin expresión de causa o proporcionan datos falsos o documentos apócrifos, siempre que dichos datos y documentos sean requeridos como esenciales.

De igual forma cuando los sujetos o partes ofrecen sumas de dinero, bienes y/o servicios adicionales a lo que se tenga derecho a cobrar o se haya convenido como retribución por la realización de la actividad de que se trate, las operaciones con organizaciones sin fines de lucro, cuando la realización de la operación no coincida con su objeto o no tenga relación con el mismo.



Además, cuando los sujetos o partes involucradas insisten en liquidar en efectivo el acto u operación rebasando los umbrales permitidos en esta ley, el no interés manifiesto de las partes por la realización de la operación o acto de que se trate, cuando realizan múltiples actos u operaciones del mismo tipo en un periodo de seis meses, contados a partir de la realización del primero de ellos; en este último caso se deberá presentar un sólo aviso.

Se incluye también cuando el pago de lo debido por el acto u operación de que se trate es realizado por un tercero sin que se acredite de modo documental la razón o negocio. Se exceptúan de aviso los pagos hechos por ascendientes y descendientes consanguíneos en línea recta, sin límite de grado, del sujeto obligado y del cónyuge.

También, las transferencias sin la identidad del ordenante o el número de la cuenta origen, cuando el pago del acto u operación de que se trate sea mediante transferencia internacional de un país que se considere régimen fiscal preferente, así como operaciones con transferencias o instrumentos monetarios que provengan de países, territorios o jurisdicciones de riesgo. Asimismo, cuando el pago del acto u operación sea de un residente fiscal en el extranjero.

Igualmente, cuando en el caso de bienes inmuebles el valor de avalúo, y en defecto de éste el valor catastral, excede en más de un diez por ciento de la contraprestación pactada por la venta o compra, y cuando haya dos o más operaciones de compra y venta del mismo bien inmueble en un periodo de seis meses, contados a partir del otorgamiento del primer acto de traslación de dominio.



Va diputado del PRI por Línea 3 del AICM

Bajo el argumento de que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) sigue sin solucionar el problema de la saturación del aeropuerto Benito Juárez, el diputado del PRI, Xavier González Zirión, planteó la posibilidad de construir una línea 3, la cual sostuvo “es una solución rápida, efectiva y económica”.

“No podemos pensar en volver a hacer un aeropuerto como el de Texcoco, porque si lo hiciéramos se tardaría 5 o 6 años la construcción y puede llegar alguien después a decir 'cancelemos el proyecto', como ya sucedió perdiendo decenas de miles de millones de pesos, es un aeropuerto que iba a costar 15 mil millones de dólares, 300 mil millones de pesos”, detalló.

González Zirión señaló que, en su lugar, se debe construir un tren rápido desde la Terminal 1 del aeropuerto actual, hacia los terrenos del gobierno federal ubicados en Texcoco, donde se edificaría la línea 3.

“Un transporte de siete kilómetros y medio, que puede recorrerse tranquilamente en cinco minutos y ahí lo que haríamos es únicamente las pistas de aterrizaje, caben cuatro pistas nuevas y las salas de última espera del aeropuerto, digamos, la Terminal 3. Esto se ha hecho en muchos otros países, tiene un costo verdaderamente económico, estamos hablando de 15 por ciento de lo que iba a costar un aeropuerto en Texcoco, con una funcionalidad que nos permitiría el doble de pasajeros y el doble de número de vuelos entre las tres terminales que tendríamos del aeropuerto Benito Juárez”, expuso.

El legislador, quien también aspira a la jefatura de gobierno, detalló que dicha estrategia será una de sus propuestas de gobierno, y aseguró que para lograrlo “alcanza con el presupuesto de la ciudad, ni siquiera necesitamos al gobierno federal”.

“Únicamente lo requerimos para ocupar esos terrenos que ya son federales, para las pistas de aterrizaje-despegue y para las salas de última estancia. Estamos hablando de 40 mil millones de pesos, de los 300 mil millones de pesos que costaba el proyecto original, es menos del 15 por ciento. En poco más de un año lo terminamos, además, es algo rápido, eficiente y que en muy poco tiempo se recuperaría la inversión, porque obviamente se cobra en el uso de los aeropuertos”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-diputado-del-pri-por-linea-3-del-aicm/>



Plantean construir Terminal 3 en el AICM

Es una solución al problema de saturación que AIFA no resuelve: PRI

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del PRI en San Lázaro planteó la posibilidad de construir una tercera terminal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), como "una solución rápida, efectiva y económica" para el problema de saturación en esa y que el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* no ha resuelto aún.

"No podemos pensar en volver a hacer un aeropuerto como el de Texcoco, porque si lo hiciéramos se tardaría cinco o seis años la construcción y puede llegar alguien después a decir "cancelemos el proyecto", como ya sucedió, perdiendo decenas de miles de millones de pesos, es un aeropuerto que iba a costar 15 mil millones de dólares, 300 mil millones de pesos", detalló el diputado Xavier González Zirión.

El legislador priista señaló que en su lugar se debe construir un tren rápido desde la Terminal 1 del aeropuerto actual, hacia los terrenos del gobierno federal ubicados en Texcoco, donde se edificaría la Terminal 3.

"Un transporte de siete kilómetros y medio, que

puede recorrerse tranquilamente en cinco minutos y ahí lo que haríamos es únicamente las pistas de aterrizaje, caben cuatro pistas nuevas y las salas de última espera del aeropuerto, digamos, la Terminal 3.

"Esto se ha hecho en muchos otros países, tiene un costo verdaderamente económico, estamos hablando de 15% de lo que iba a costar un aeropuerto en Texcoco, con una funcionalidad que nos permitiría el doble de pasajeros y el doble de número de vuelos entre las tres terminales que tendríamos del Aeropuerto [Internacional] *Benito Juárez* [de la Ciudad de México]", expuso el legislador.

González Zirión puntualizó que se requiere ocupar los terrenos que ya son federales, para las pistas de aterrizaje-despegue y para las salas de última estancia. ●



La Terminal 3 se edificaría en Texcoco, propone diputado.



Recategorización en seguridad aérea

La SICT no fijó fecha en su Programa de Trabajo 2023 para regreso a Categoría 1

• En el documento se menciona que las actividades de la dependencia para atender la auditoría final tienen un plazo abierto de ejecución: enero-diciembre

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

Incierto el regreso de México a Categoría 1. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) tiene planteado en su programa de trabajo 2023 como objetivo estratégico recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea ante la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés) de Estados Unidos, aunque no estableció en qué mes se debe cumplir.

Hace un par de semanas, el subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, compartió en rueda de prensa que, de acuerdo a los avances logrados, México podría dejar la categoría 2 a finales de junio próximo y no en abril o mayo como se había asegurado al cierre del 2022.

El principal obstáculo a la fecha, desde su punto de vista, era la falta de aprobación en la Cámara de Diputados de las modificaciones a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos, incluida la opción de autorizar prácticas limitadas de cabotaje.

Tras la degradación de la FAA en mayo del 2021, la SICT pensaba que al cierre de ese año se retomaría el nivel previo, por lo que las aerolíneas nacionales tendrían otra vez la oportunidad de incrementar frecuencias y abrir nuevas rutas hacia EU.

Sin embargo, la espera ha sido larga (23 meses) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) no estima que el regreso ocurra en el corto plazo. Su vicepresidente para las Américas, Peter Cerdá, dijo a El Economista recientemente que ocurrirá en el último trimestre del presente año.

Lo anterior, a pesar de la reiterada petición de líneas aéreas de que se convierta en prioridad para el gobierno mexicano volver a categoría y poder crecer su negocio en el mercado estadounidense.

Sin fechas de corte

En el programa de trabajo de la dependencia, publicado la semana pasada, se precisa que "la seguridad operacional es prioridad en el Subsector Transporte, particularmente en el transporte aéreo, este año se recuperará la Categoría 1 en seguridad aérea, también se realizarán acciones de mejora regulatoria en el marco jurídico para el eficaz desempeño de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano", pero no se fija fecha alguna.

En el documento se menciona que las actividades de la dependencia para atender la auditoría final IASA (International Aviation Safety Assessment), que aplicará la FAA y que dependiendo de sus resultados llevarán a México a recuperar la categoría 1 emitida por la FAA tiene un plazo abierto de ejecución: enero-diciembre.

Es decir, no hay la misma precisión en el tema que la señalada, por ejemplo, para la terminación de los trabajos del acceso principal al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AJFA), Tonanitla, para lo cual se precisó que terminaría en el primer bimestre del año, lo cual se cumplió y en febrero se inauguró la obra.

Tampoco coincide con las tareas de conclusión de la estación Santa Fe, a nivel de losa férrea, del tren México-Toluca, que plantean como mes máximo a junio y en eso se trabaja. Ni con la tarea de practicar auditorías de seguridad vial a 1,130 km de carreteras federales en operación, que tiene como periodo de ejecución mayo-agosto.

Entre las acciones a realizar este año por la secretaría para regresar a la Categoría 1 a la autoridad aeronáutica del país, está escrito: Atender las 39 no conformidades de la Technical Review de la FAA, para poder recibir la auditoría final IASA (International Aviation Safety Assessment) con un periodo de ejecución de 12 meses.

Tras la degradación de la FAA en mayo del 2021, la SICT pensaba que al cierre de ese año se retomaría el nivel previo, por lo que las aerolíneas nacionales tendrían otra vez la oportunidad de incrementar frecuencias y abrir nuevas rutas hacia EU. Sin embargo, la espera ha sido larga (23 meses).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	10/04/2023	LEGISLATIVO





Para impulsar el desarrollo e investigación

México busca integrar en su legislación al espacio ultraterrestre

Los primeros esfuerzos para protegerlo comenzaron en 1957, cuando las Naciones Unidas, unos meses antes del lanzamiento del primer satélite artificial a la órbita terrestre, estudiaron las primeras propuestas para prohibir el uso del espacio para fines militares

Nelly Toche
nelly.toche@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para regular las actividades del espacio ultraterrestre. Pero, ¿esto ¿en qué nos beneficia o perjudica y de qué se trata?

La Real Academia de la Lengua describe el espacio ultraterrestre como un lugar de interés internacional situado más allá del espacio aéreo cuya exploración y utilización, incluso la luna y otros cuerpos celestes, está sometida a un régimen jurídico fundado en los principios de la libertad e igualdad de uso, la no apropiación nacional, la desnuclearización y desmilitarización, la utilización pacífica, la cooperación internacional y también la asistencia mutua.

Los primeros esfuerzos por proteger esta premisa comenzaron en 1957, cuando las Naciones Unidas unos meses antes del lanzamiento del primer satélite artificial a la órbita terrestre, el Sputnik-1, estudiaron las primeras propuestas para prohibir el uso del espacio para fines militares y el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre. Fue en 1967 que entró en vigor el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, de ahí se han dado cuatro documentos más.

En concreto, se prohíbe el emplazamiento de armas nucleares o de cualquier tipo de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre y el estacionamiento de dichas armas en cuerpos celestes. También establece los principios básicos relacionados con el uso pacífico del espacio, esto supone que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países.

El espacio ultraterrestre es un medio extraordinario en muchos aspectos, es,

por añadidura, único en su género desde el punto de vista jurídico y sólo recientemente las actividades humanas y la interacción internacional en el espacio ultraterrestre se han convertido en realidad y se ha comenzado a formular las reglas de conducta internacionales.

México y el espacio ultraterrestre

Como corresponde a un medio cuya naturaleza es tan fuera de lo común, su legislación se ha hecho en forma gradual y evolutiva, a partir del estudio de cuestiones relativas a los aspectos jurídicos, para seguir luego con la formulación de los



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	44	10/04/2023	LEGISLATIVO

principios de naturaleza jurídica y, por último, incorporar dichos principios en tratados multilaterales generales.

En México se están dando los primeros pasos para, al menos, tener un piso que permita su discusión, por ello una iniciativa en San Lázaro ha votado a favor de la modificación de los artículos 28 y 73 de la Constitución para incluir la regulación de actividades del espacio ultraterrestre. Con ello se establece el dominio del Estado mexicano en las actividades ultraterrestres y se faculta al Congreso a legislar en la materia.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en San Lázaro, Javier López Casarín, aseguró que fue un trabajo de cuatro años para impulsar estas reformas y que esto abre un nuevo capítulo para la generación de conocimiento e innovación en el país.

“Es en el espacio ultraterrestre donde seguramente encontraremos muchas de las soluciones a los grandes problemas que hoy nos aquejan”, manifestó

el legislador. México tiene tradición en materia de observación y de puesta en órbita de satélites, es uno de los países latinoamericanos que más aportan a la industria

aeroespacial.

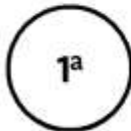




#APRUEBAN

REFORMA espacial

ESTA INICIATIVA FUE IMPULSADA
POR LA INGENIERA ELECTRÓNICA
KATYA ECHAZARRETA



MUJER NACIDA EN MÉXICO EN VIAJAR AL ESPACIO.



REDACCIÓN
MENTE.MUJER
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras convertirse en la primera mujer nacida en México y la más joven en Latinoamérica en viajar al espacio, Katya Echazarreta logró la reforma constitucional en materia de actividades espaciales, para que México sea un actor importante en este sector.

LOGROS FIRMES

• Con la reforma buscan que México tenga más presencia en el sector.

• En mayo Katya lanzará su fundación en pro de la niñez y la juventud.

La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados con 462 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones.

Este decreto que reforma los artículos 28 y 73, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre; esta iniciativa también precisa que las actividades en este espacio, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 constitucional.

Para la creación de esta propuesta, la ingeniera electrónica trabajó de la mano de la Agencia Espacial Mexicana, así como de un grupo de diputados.

"Quiero agradecer al congreso por su apoyo en nuestra Reforma de Actividades Espaciales Ultraterrestres. Dediqué mi vuelo a México y al hacerlo hice una promesa de asegurar que México siguiera haciendo historia", comentó Echazarreta en un comunicado de prensa.

Este es uno de los objetivos cumplidos por la joven, quien en mayo de este año lanzará su fundación espacial, con la que buscará apoyar a la niñez y juventud mexicana que tenga aptitudes en las carreras de Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas (mejor conocidas como STEM), para que continúen con sus estudios.●





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

10/04/2023

LEGISLATIVO

#RELOCALIZACIÓN

BUSCAN CAPTAR 10 MMDD POR AUTOPARTES

EL GOBIERNO DE MÉXICO ESPERA DICHA INVERSIÓN DE EMPRESAS AUTOMOTRICES
QUE BUSCAN ASENTARSE EN TERRITORIO NACIONAL EN EL PRESENTE AÑO

POR ALMAQUIO GARCÍA

#AUTOPARTES

PREVÉN INVERSIÓN DE 10 MMDD



A TRAVÉS DE LA RELOCALIZACIÓN DE EMPRESAS SE PREVE LA LLEGADA DE MÁS INVERSIÓN DIRECTA. ALGUNAS PLANTAS ACELERAN LA RECONVERSIÓN DE SUS INSTALACIONES

POR ALMAQUIO GARCÍA

El Gobierno de México es un candidato natural para esperar inversiones por 10 mil millones de dólares, de empre-

sas que fabrican autopartes automotrices y que buscan asentarse en territorio nacional.

En el documento Pre-Criterios Generales de Política Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, enviado a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) expone que nuestro país se encuentra en una posición ideal para aprovechar los procesos mundiales de relocalización de empresas hacia lugares más cercanos a los mercados objetivo.

La dependencia encargada de las finanzas públicas resaltó que, en este escenario global, se prevé la llegada de mayor inversión extranjera directa a México, principalmente en los sectores manufactureros.

"El sector automotriz, que se ha convertido en un sector clave para la economía mexi-

cana al aportar un 3.7% del PIB, es un candidato natural para beneficiarse de las tendencias de relocalización. De acuerdo con la Industria Nacional de Autopartes, la producción de este sector representa 37% de los anuncios de inversión en México relacionados con el fenómeno de relocalización, y se estima que esto conlleve a la materialización de una inversión de 10 mil millones de dólares en 2023".

La SHCP afirmó que desde 2022, diversas empresas han acelerado la reconversión de sus plantas hacia vehículos eléctricos, e invierten en fortalecer las cadenas de valor por parte de compañías de autopartes como baterías eléctricas.

Actualmente, existen más de 200 proyectos de inversión relacionados con la producción de automóviles y sus componentes, algunos de ellos ya comenzaron a materializarse.

La dependencia encargada de las finanzas públicas confía en que la relocalización de industrias traiga consigo

no sólo mayores volúmenes de inversión y exportaciones, sino también la creación de miles de empleos de calidad con salarios competitivos, con una aportación de hasta 1.2% del PIB adicionales a lo existente.

En los números, el promedio de enero-febrero de 2023, las cifras preliminares de nuevas órdenes de bienes duraderos en términos reales, mostraron un crecimiento anual para vehículos y autopartes, y equipo eléctrico de 5.1 y 2.8%, respectivamente, mientras que para electrónicos se contrajo 3.5%.

5

MIL MDD
INVERTIRÁ
TESLA.



EL SECTOR
AUTOMO-
TRIZ SE
HA CON-
VERTIDO
EN CLAVE
PARA LA
ECONO-
MÍA.

PRECRITERIOS DE
POLÍTICA
PÚBLICA

CIFRAS
AL ALZA

2.3%

DE LOS EMPLEOS,
POR EL SECTOR
AUTOMOTRIZ.

35

MIL MDD SE
INVERTIRON
EN 2022.

ESTÁ EN EL MAPA

- 1 • México ha ganado relevancia internacional con la industria de autos.
- 2 • En 2021, el país se consolidó como el cuarto productor de autopartes.
- 3 • El sector está, conformado por la fabricación de automóviles.
- 4 • También por la manufactura de carrocerías y remolques.
- 5 • La relocalización industrial perfila la creación de miles de empleos.



ENERGÍA

RENOVABLES

#HidrógenoVerde

Buscan detonar el hidrógeno verde

POR ISRAEL GAMA

israel.gama@capitalmedia.mx

Con el objetivo de definir una hoja de ruta para detonar el uso del hidrógeno verde en nuestro país, la Cámara de Diputados llevó a cabo el foro "Innovación y soberanía tecnológica: Hidrógeno Verde; retos y oportunidades", donde el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín, dijo que dicho combustible es una alternativa para el desarrollo nacional.

"México necesita dar pasos firmes en materia de transición energética y uno ellos es el desarrollo de la industria de este elemento, que permita la sustitución de los combustibles fósiles, por lo que es clave contribuir en la construcción de políticas públicas sobre modelos de desarrollo claros, precisos y con impacto social y económico para el país, indicó.

Puntualizó que la economía en torno a este hidrógeno tiene beneficios para la manufactura, generación de negocios y empleos tanto locales como regionales.

El propósito es promover la inversión y desarrollar la industria para descarbonizar la economía nacional

Al hacer la presentación de la hoja de ruta, Israel Hurtado y Alberto Escofet, representantes de la Asociación Mexicana de Hidrógeno y Movilidad Sostenible, hablaron sobre un diagnóstico de la situación del hidrógeno en México: retos, oportunidades, posibles barreras y líneas de acción que se deben empezar a trabajar, en temas de regulación y Normas Oficiales.

Descarbonización Industrial

El presidente de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, indicó que, por su capacidad eólica y solar, México tiene un área de oportunidad enorme en producción y exportación de hidrógeno verde.

Por su parte, Ana Laura Ludlow, vicepresidenta de Sostenibilidad y Relaciones con Gobierno de ENGIE, dijo que en México, de 151 empresas, el 23 por cien-

to cuenta con objetivos de descarbonización y esto implica un reto importante considerando que del total de las emisiones de carbono que se generan en nuestro país, el sector industrial es responsable de cerca del 38 por ciento de las mismas.

En su intervención, Carlos Medina, director de Sustentabilidad de CEMEX, manifestó que la compañía ingresó a la Asociación Mexicana de Hidrógeno y Movilidad Sostenible a finales de 2022 con el objetivo de encontrar interés mutuo con otras empresas y organizaciones para implementar el hidrógeno dentro de la matriz energética en el país.

Impacto en la Agenda 2030 y los ODS
Salomón Díaz, coordinador de la descarbonización de puertos de la organización WWF, señaló que el hidrógeno verde es la estrella a la cual se debe apuntar por sus beneficios ambientales y sociales.

Oliver Probst, profesor de Sustenta-

bilidad y Fuentes Renovables del Tecnológico de Monterrey, comentó que aproximadamente 60 por ciento del hidrógeno en México se usa en la refinación o en usos petroleros.

Ulises Neri Vice Chair México-Expert Group on Resource Management ONU-UNECE, afirmó que el sector energético puede poner más esfuerzo para reducir las emisiones y los elementos que contribuyan a la sostenibilidad, y la Agenda 2030 marca una ruta de los elementos con los cuales podemos ir trazando y atendiendo de una manera objetiva, efectiva y ordenada.

El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González, expresó que es importante trabajar de manera conjunta en este tema que es el presente energético.

Tatiana Romero, coordinadora de Proyectos de Hidrógeno en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, consideró que la tecnología de electrolisis y de celdas de combustible es una viabilidad que se puede realizar en el país con inversión tanto del gobierno, iniciativa privada, fondos mixtos y mucha vinculación entre academia, investigación e industria.

La economía en torno al hidrógeno verde tiene beneficios para la manufactura, generación de negocios y empleos



FOTO DREAMTIME



Venta de Iberdrola ahuyentaría inversión eléctrica, advierten

La venta de 13 de las 27 plantas que operaba Iberdrola en México al gobierno federal, en 6 mil millones de dólares, es una advertencia para las empresas energéticas que operan en el país como Enel, Naturgy, Mitsui y Semptra

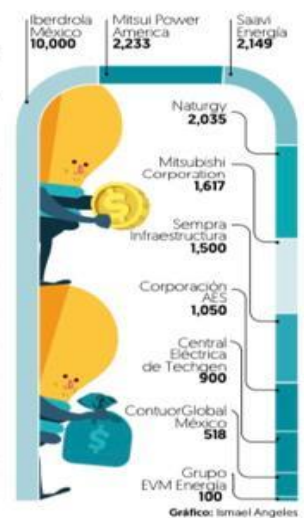
Infraestructura, entre otras, pues pausarían o incluso podrían retirar sus inversiones, ya que dicha operación fortalece el discurso de AMLO de no permitir inversiones privadas, advierten analistas consultados.—C. Calderón / PAG. 22

Editor: Karla Rodríguez Coeditora Gráfica: Ana Luisa González

Los privados

Iberdrola se quedará sólo con 2 mil 427 MW de los 10 mil que producía previo a su venta.

Capacidad instalada MW



Pierden peso

Hasta mediados del año pasado, los productores independientes de energía tenían casi 41% de la capacidad de generación de energía.

Aportación de generación eléctrica 2022



Fuente: CFE y Asociación Mexicana de Energía

*Productores Independientes de Energía

6,000

MILLONES DE DÓLARES
El gobierno anunció la compra de activos de Iberdrola por ese monto.

13

PLANTAS
Adquirió México de las 27 que operaba Iberdrola en México.

cia para las empresas energéticas que tienen inversiones en el país como Enel, Naturgy, Mitsui, Semptra Infraestructura, entre otras, que podrían analizar pausar o incluso, retirar sus capitales en lo que resta de esta administración, advirtieron analistas del sector.

"A pesar de que el país tiene una mayor demanda de energía eléctrica, yo no veo inversión privada en el sector energético de aquí al 2024, después de la elección presidencial y una vez que haya certeza de que habrá cambios en la política energética", aseguró Víctor Ramírez, vocero de la Plataforma México, Clima y Energía.

Si bien no hay un mensaje nuevo para las empresas, pues desde el inicio de esta Administración se les atacó constantemente, sostuvo que la operación, refuerza el mensaje del presidente Andrés Manuel López Obrador de no permitir inversiones a privados, lo que terminará por ahuyentar las inversiones de otras empresas productoras de electricidad.

"En lo que va de esta Administración, las inversiones destinadas a proyectos de energías limpias se han ido reduciendo drásticamente, pasando de 5 mil 893 millones de dólares en 2017 y 4 mil 254 millones de dólares en 2019, a tan solo 705.9 millones de dólares en 2021", destacó Ramírez.

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó su trato con Iberdrola como una "nueva nacionalización" de México.

"La elección de palabras y mensajes es deliberada. El mensaje principal para los inversionistas del sector privado, al menos en el lado de la electricidad, ciertamente no es bueno", dijo Juan Padilla, director gerente de la consultora de energía IPD Latinoamérica.

Hasta antes de la compra de las plantas de gas natural y un parque eólico de la compañía eléctrica más grande de España, en México, aparte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), existían 16 empresas dedicadas a la generación de elec-

tricidad, mismas que representaban un total de 33 mil 300 Megawatts (MW) de capacidad instalada, lo que representa más del 38 por ciento de la capacidad total en el país con más de 25 mil millones de dólares de inversión, según datos de la Asociación Mexicana de Energía (AME).

Con la operación, Iberdrola es la empresa que más electricidad genera en el país, de los casi 11 mil MW que tenía en sus 27 plantas, ahora se quedó con 2 mil 427 MW. Con estas cifras, CFE tendrá 55 por ciento de la participación en el mercado eléctrico y los privados 45 por ciento.

De acuerdo con el director de la consultora GMEC, Gonzalo Monroy, tanto la política pública implementada por este gobierno al aprobar las leyes secundarias a la Ley de la Industria Eléctrica, así como los constantes ataques que hubo hacia Iberdrola por parte del ejecutivo federal, fueron las razones por las que la empresa tomó la decisión de vender la mayoría de sus activos.

Según datos de la CFE, de haber continuado con la política pública que permitía el ingreso de agentes privados al mercado eléctrico, para 2024 cerca del 70 por ciento de la generación eléctrica estaría en manos de privados y el resto en la Comisión, lo que, para expertos como Víctor Ramírez, habría significado un menor costo en la electricidad.

La compra requerirá que México invierta dinero en plantas antiguas en lugar de hacerlo en proyectos de energías renovables, dijo el consultor energético Severo López Mestre.

"Este acuerdo es una malla compleja con alta rentabilidad política por un lado, muy alta rentabilidad comercial por el lado de Iberdrola y baja rentabilidad para el sector energético en México", dijo.

ALERTAN POR REFORMA PARA DEROGAR LA LEY DE EXPROPIACIÓN
El analista de GMEC alertó a las demás empresas generadoras de

electricidad, ya que, dijo, podrían empezar a ser blanco de ataques del presidente para que CFE se convierta en un monopolio aún mayor, al modificar la Ley de Expropiación.

"Hace un par de semanas se presentó en Cámara de Diputados una iniciativa para derogar la Ley de Expropiación. Esta reforma lo que busca es que las expropiaciones ya no tengan que ser pagadas, lo que

permite al Estado o empresas del Estado terminar anticipadamente los contratos sin tener que indemnizar nada e incluso hasta previniendo la formación de arbitrajes internacionales, todo esto en aras de lo que han llamado Interés Público", sostuvo Monroy.

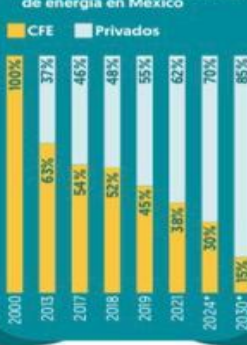
Bajo este contexto, pidió a las empresas mantenerse alertas para prevenir que estas reformas sean aprobadas, ya que esto podría afectar gravemente a sus intereses e incluso podría afectar a los mexicanos.

"Esta iniciativa es una mala señal porque no sólo las empresas de generación de energía se pueden ver afectadas, también las empresas mineras, de infraestructura y todas aquellas industrias que invierten en el país y que por alguna razón el gobierno decida expropiar sus fierros. Esta iniciativa puede poner en riesgo, incluso, el llamado nearshoring", adelantó Monroy.

Marcha atrás

CFE estimaba que, de continuar con la política pública anterior, para el 2030 sólo generaría el 15% de la energía.

% Participación en generación de energía en México



PRIVADOS SERÁN MÁS CAUTELOSOS

Venta de Iberdrola ahuyentará inversiones eléctricas en México

Firmas como Mitsui, SAAVI, Naturgy, Mitsubishi, Enel y Semptra podrían reconsiderar operaciones en el futuro: expertos

CFE tendrá 55% de la participación en el mercado nacional de generación de energía

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La venta de 13 de las 27 plantas que Iberdrola operaba en México, al gobierno por 6 mil millones de dólares, es una señal de adverten-



Proponen sancionar omisión en casos de bullying

PT plantea mayores castigos a autoridades y programas que condenen violencia

ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

La fracción del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados propuso que se impongan mayores sanciones para las autoridades educativas que sean omisas ante acusaciones de acoso y violencia escolar.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez consideró indispensable que a través de una reforma a la Ley General de Educación se establezcan programas de estudio de valores que condenen y rechacen cualquier forma de violencia en los planteles escolares.

Señaló que es importante que todas las víctimas de *bullying* cuenten con los canales de comunicación necesarios y confidenciales para denunciar este tipo de abusos.

“Proponemos una multa de hasta un millón 556 mil 100 pesos para las autoridades escolares que, en el ámbito de sus atribuciones, no atiendan las denuncias de violencia o acoso escolar”, afirmó el legislador Alcántara Martínez.

El diputado petista puntualizó que en México siete de cada 10 menores de edad sufren todos los días algún tipo de

agresión, lo que deriva en el desarrollo posterior de cuadros depresivos y ansiedad.

“Ante este panorama, se considera preocupante la normalización de estos hechos en los planteles educativos, en virtud de que esas conductas tienen consecuencias, como daños físicos, psicológicos o, incluso, hasta la muerte”, indicó.

Recordó el lamentable caso del fallecimiento de la menor de 14 años, Norma Lizbeth Ramos, víctima de *bullying* por una compañera en la zona de Teotihuacán, en el Estado de México.

“Nos damos cuenta que, pese a los esfuerzos del Estado mexicano por combatir y erradicar los casos de acoso escolar, este fenómeno sigue representando un problema que es apremiante atender”, argumentó. ●



En México, 7 de cada 10 menores sufren todos los días algún tipo de agresión, dice diputado.



#Educación

Los claroscuros del nuevo plan educativo

Organizaciones sociales, profesores y padres de familia reprobaron la estrategia de la SEP para combatir el rezago educativo tras la pandemia y criticaron los recortes presupuestales, el hermetismo con el que se ha llevado a cabo y errores graves en los libros de texto

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

La aplicación del nuevo plan educativo, que ejecuta la Secretaría de Educación Pública (SEP) para combatir el rezago que se agravó entre alumnos del nivel básico y medio superior tras la pandemia de COVID-19, dividió opiniones.

Maestros, organizaciones civiles y hasta padres de familia han cuestionado fuertemente la estrategia que se aplica desde hace unos meses a nivel nacional.

El retroceso en el aprendizaje de los menores de edad —que según proyecciones oficiales es equivalente a tres años, debido a la emergencia sanitaria—, encendió los focos rojos entre autoridades y fa-

La Alianza de Maestros y la Unión de Padres de Familia afirmaron que la SEP diseñó a modo los Libros de Texto Gratuitos y con tintes inclinados hacia la 4T

milias de los estudiantes que exigen un plan concreto y metas de trabajo para conocer el avance de esta nueva estrategia educativa.

Una de las asociaciones más críticas a los recortes presupuestales que se han hecho

en el sector educativo y las modificaciones a los planes de trabajo de la SEP es la organización Mexicanos Primero, la cual se ha pronunciado en contra de ellos debido al hermetismo con el que se han manejado estos planes de estudio.

La organización civil insiste en que existen numerosas irregularidades en los procesos de enseñanza y capacitación de los profesores del nivel básico y medio superior. Incluso, han documentado estrés postraumático en plantillas de profesores de primarias y secundarias tras la pandemia.

Paulina Amozurrutia, directora general del movimiento Educación Con Rumbo, señala que son tales los errores que tienen los libros de texto que docentes de varios centros escolares han exigido una nueva revisión.

La SEP detalla en su nuevo marco curricular que los procesos cognitivos, sociales y culturales de los estudiantes de primaria cambien drásticamente en los próximos años, esto con el objetivo de mejorar el desempeño de los estudiantes y combatir el rezago que prevalece en la mayoría de las aulas públicas.

Adicional a esto, plantea la eliminación de la regla que obligaba a los profesores a cumplir con rigurosidad el plan de estudios que se trazaba antes de iniciar un ciclo escolar. En otras palabras, brinda



FOTO: CUARTOSCURO

Durante el 2022 se comenzaron a distribuir los nuevos libros de texto en las escuelas públicas del país.

Maestros en desacuerdo

Profesores de primarias y secundarias de la Ciudad de México y el Estado de México relataron para este diario que la capacitación que se les brindó fue insuficiente y muchos conceptos de enseñanza son ambiguos.

"Hubo reuniones vía online en las que se nos trató de explicar la estrategia de los grados escolares y los nuevos métodos de enseñanza; sin embargo, existe mucha confusión sobre algunas nuevas áreas escolares", aseguró un maestro de una primaria en la CDMX.

total libertad de cátedra a los profesores para que sean ellos mismos quienes determinen

los temas que deberán cubrir con sus alumnos durante las clases en el nivel básico.



El rediseño de los libros de texto gratuito de la SEP fue impugnado en meses anteriores por organizaciones de padres de familia que señalan opacidad en el proceso y la introducción de ideología política

La polémica de los libros de texto

Los libros de texto que se distribuyeron en escuelas públicas desde 2022 avivaron aún más la controversia en el tema. Esto debido a la carga ideológica que tienen en varios de sus párrafos.

Organizaciones sociales consultadas por *Reporte Indigo* revelan que los contenidos de estas publicaciones oficiales se redactaron sin revisiones de académicos, como históricamente se hace al inicio de cualquier ciclo escolar.

"Se comenzaron a distribuir los libros de texto gratuitos, cuya carga ideológica está a favor de la Cuarta Transformación del partido Morena. Tampoco hubo revisiones exhaustivas por grupos de profesores, correctores y mesas de trabajo, como siempre se realiza", opinó Educación Con Rumbo.

Debido a esto, solicitaron —por medio de amparos y escritos a la SEP— que se revisen nuevamente los textos de los libros públicos que se imprimieron y circularon a nivel nacional a finales de 2022 ya que estos

textos presentan distintas carencias "de todo tipo", desde errores de contenido, entre las más graves, hasta faltas de ortografía y de sintaxis.

A estas quejas se le suman los llamados solicitados desde la Cámara de Diputados, por medio de Puntos de Acuerdo.

La diputada federal del PRI, Cynthia López Castro solicitó vía Ley de Transparencia el total de mesas de trabajo que se instalaron con maestros, padres de familia y autoridades para la aplicación de este modelo, pues, aseguró, ha sido opaco y sin rendición de cuentas.

"La SEP tiene que brindar un informe pormenorizado sobre este nuevo modelo educativo, porque en la práctica hemos visto deficiencias que terminarán por agravar aún más el rezago que ya existe entre los alumnos del país", declaró la priista.

El organismo encargado de elaborar y distribuir los libros de texto gratuito es la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), después de que en 1980 la SEP asumió la tarea de editar y producir los contenidos.

El modelo educativo de la SEP coloca a la comunidad al centro de los planes de estudio por encima del individuo; la situación es grave, pues se busca formar a estudiantes activistas y no a críticos en una sociedad. También este modelo está orientado a crear una fuerza laboral técnica y no profesionalista"

Paulina Amozurrutia
Directora general de Educación Con Rumbo



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
de Chihuahua

10/04/2023

LEGISLATIVO



Busca 4T eludir indemnizaciones en contratos

El Gobierno federal empuja ahora una reforma que le permitiría terminar contratos con empresas privadas de manera anticipada, unilateral y sin resarcimiento de daños. Su propuesta, enviada ya a la Cámara de Diputados, donde tienen mayoría Morena y sus aliados, modificaría un total de 23 leyes para poder incluir obligatoriamente en todos los contratos nacionales o internacionales de adquisiciones y obra pública una "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/busca-4t-eludir-indemnizaciones-en-contratos-20230409-2043533.html>



Diputados visitarán estancia migratoria de Acayucan

Entre los anunciados que podrían estar, está el diputado federal migrante y activista social, Mario Alberto Torres Escudero, el cual ha visitado en varias ocasiones esta ciudad para participar en actividades políticas además de ser originario de Coatzacoalcos.

<https://imagendelgolfo.mx/estado/diputados-visitaran-estancia-migratoria-de-acayucan/50348699>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Intolerancia

10/04/2023

LEGISLATIVO



Exige Blanca Alcalá cambio de titular en Instituto Nacional de Migración

A dos semanas de la muerte de 40 migrantes en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), la diputada federal Blanca Alcalá Ruiz se pronunció por el relevo del titular Francisco Garduño Yáñez, y advirtió que la política migratoria ha fracasado en México en los últimos años.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2023/04/09/1009631-exige-blancaalcala-cambio-de-titular-en-instituto-nacional-de-migracion.html>



Deportistas en situación de discapacidad deben ser incluidos al deporte mexicano con respeto e igualdad

La diputada Sánchez Escobedo (PRI) promueve reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte

Boletín No.4154

Deportistas en situación de discapacidad deben ser incluidos al deporte mexicano con respeto e igualdad

- La diputada Sánchez Escobedo (PRI) promueve reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para la inclusión de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad y que se desempeñan en el deporte mexicano.

Establece que se debe fomentar una cultura de deporte incluyente que promueva, proteja y asegure el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de los deportistas en situación de discapacidad, asegurando su plena inclusión al deporte mexicano en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.



La iniciativa, enviada a la Comisión de Deporte para dictamen, y a la de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, señala que es fundamental realizar adecuaciones en materia de inclusión al marco legal del deporte mexicano, en pro de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad y que se desempeñan en alguna actividad deportiva.

Expone que el lenguaje inclusivo busca integrar a todos los colectivos en la manera en la que hablamos y en la que escribimos. Asimismo, es la forma que tenemos de reconocer la diversidad que compone nuestra sociedad y de nombrar adecuadamente las distintas realidades con las que convivimos.

Menciona que las personas deportistas que viven o padecen algún tipo de discapacidad se enfrentan a múltiples barreras externas que dificultan su desempeño desde una vida autónoma hasta la realización de su actividad deportiva, sumando a esto todas las barreras actitudinales presentes.

Se trata de conductas, palabras, sentimientos, prejuicios y estigmas que impiden u obstaculizan la igualdad entre todas las personas y fomentan el desarrollo de otras barreras y obstáculos. Por ello, vincular el lenguaje inclusivo y la discapacidad, ayudará a derribarlas, añade.

Refiere que la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad celebra la diversidad y la dignidad humanas y transmite primordialmente el mensaje de que las personas en situación de discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación.

La legisladora resalta que es fundamental crear conciencia y adecuar el marco jurídico para el correcto uso del lenguaje al hablar acerca de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad; de lo contrario, se seguirá con la desigualdad, exclusión y generación de barreras que impiden la participación plena y genuina en el deporte mexicano.

--ooOoo--



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Felipe Calderón se pone al frente de la oposición; llama a hacer cambios “para salvar a México”

Por José Vilchis Guerrero

Ante la indefinición política y falta de una figura política avasallante, el ex presidente Felipe Calderón se pone a la cabeza y convoca a los líderes de los partidos de oposición a realizar cambios radicales, o de lo contrario advirtió que Morena ganará y “muy probablemente serán perseguidos y encarcelados.”

A través de Twitter, Felipe Calderón aseguró que en México está en marcha un “proyecto para destruir la democracia”, por lo que propuso fortalecer a los partidos de oposición mediante su renovación. En dicho proceso tendría que intervenir el Instituto Nacional Electoral (INE).

Publicó un documento titulado “Reconstruir la oposición para salvar a México”, en el cual plantea que los partidos de oposición se ciudadanicen a fin de “detener al presidente Andrés Manuel López Obrador y a su enorme maquinaria clientelar”.

Publicó en sus redes: “Creo que no hay otra salida, ni para México, ni para ellos: si no cambian ganará Morena, y muy probablemente serán perseguidos y encarcelados. Hay que actuar antes de que sea demasiado tarde”, urgió Calderón.

En respuesta al llamado de una ciudadana, Calderón Hinojosa convocó a los dirigentes nacionales del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, Marko Cortés, Alejandro Moreno, Jesús Zambrano y Dante Delgado, respectivamente, revisen la propuesta del expresidente titulada “Reconstruir la oposición para salvar a México”.

Respondió el ex mandatario panista que ojalá estos liderazgos pudieran compartir lo que opinan al respecto. El 7 de abril recordó que previo a la marcha ciudadana en defensa del INE del 26 de febrero, que

tuvo una concurrencia sin precedentes, publicó un texto en el que proponía una ruta para salvar a México de Morena.

En dicha propuesta Calderón cuestionaba que si es posible detener al presidente López Obrador y a su “enorme maquinaria clientelar”, y agregó que esto no será posible si no hay cambios en la manera de actuar de la oposición.

“El único cambio viable está en tener una participación ciudadana activa, ordenada, organizada, permanente”, agregó, al tiempo que presenta su propuesta para la renovación orgánica e institucional de los partidos existentes.

Calderón explica que la vía para renovar y “ciudadanizar” a los partidos consiste en usar al Instituto Nacional Electoral para reconstruir a la oposición, ya que los partidos opositores necesitan con urgencia nutrirse de ciudadanía, porque dice que sin ella no tiene representación ni legitimidad, pero tampoco fuerza, implantación territorial, “músculo” y para ello plantea un posible acuerdo del PAN, PRI, PRD, MC para acordar un proceso de afiliación y reafiliación abierta y simultánea.

“Como ciudadana, les pido a @MarkoCortes @alitomorenc @Jesus_ZambranoG y @DanteDelgado que lean esta propuesta de @FelipeCalderon ¡Urge hacer ciudadanía! ¡Urge hacer un frente unido y poderoso para rescatar a México de Morena! Los ciudadanos ya hablamos, les toca a USTEDES” escribió una usuaria de Twitter.

Respondió Calderón: “Previo a la marcha ciudadana en defensa del INE del 26 de febrero, que tuvo una concurrencia sin precedentes, publiqué un texto en el que propongo una ruta para salvar a México. Aquí te comparto un resumen: Reconstruir la oposición para salvar a México”.





Alejandra del Moral confesó cómo es su relación con Alito Moreno



La candidata a la gubernatura por la coalición Va por el Estado de México, Alejandra del Moral Vela, confesó cómo es su relación con el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Alito Moreno Cárdenas, especialmente durante el proceso electoral del próximo 4 de junio.

Durante una entrevista, la militante priista detalló que **su relación no ha sido fácil** con el líder de su partidos, aunque se ha mantenido con respeto en todo el tiempo que se han conocido y han tenido que trabajar conjuntamente; sin embargo, apuntó que ella ha estado muy concentrada en la campaña electoral.

“Hay cosas que podemos (Alito y yo) estar de acuerdo, pero yo estoy muy concentrada en el Estado de México. (...) Pregúntenle a él, pregúntenle a él. Si algo yo creo es que Alejandro y tu servidora **es una relación de respeto**”, expresó la candidata a la gubernatura del Edomex. [...]

[Alejandra del Moral confesó cómo es su relación con Alito Moreno - Infobae](#)



Tarifazo en transporte, gran afectación a las familias de Chihuahua: Andrea Chávez

La diputada federal, Andrea Chávez, externó su desacuerdo con el tarifazo impuesto por la gobernadora, María Eugenia Campos, al sistema de transporte público en Chihuahua y Ciudad Juárez, el cual aumentó en las rutas de 8 a 12 pesos, y en el sistema de Autobús de Tránsito Rápido (BRT) el costó subió a 10 pesos

<https://www.omnia.com.mx/noticia/264789/tarifazo-en-transporte-gran-afectacion-a-las-familias-de-chihuahua-andrea-chavez>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pide Genoveva Huerta a la dirigencia del PAN frenar salida de liderazgos

La diputada federal, Genoveva Huerta Villegas, asegura dijo que la fuga de liderazgos del Partido Acción Nacional (PAN) es real y la dirigencia estatal está obligada a frenar esta salida para no poner en riesgo la elección del próximo año.

<https://efekto10.com/pide-genoveva-huerta-a-la-dirigencia-del-pan-frenar-salida-de-liderazgos/>



En tribuna. Diputados panistas presentaron cuatro iniciativas el pasado 23 de marzo, en San Lázaro.

REVELA EL ESTUDIO *BALANCE LEGISLATIVO: MÉXICO*

La oposición facilita el camino a reformas constitucionales

El documento apunta que esto se debe a tres factores: la división del voto opositor, al ausentismo de los legisladores de esos partidos y a la negociación

FOCOS

Otro detalle. El análisis de Directorio Legislativo muestra además que los dictámenes "se aprueban nueve veces más rápido cuando son firmados por el Presidente o dos veces más rápido cuando son impulsados por el oficialismo en el Congreso".

Comparación. El estudio señala que 80% de los proyectos presentados por el Ejecutivo en el Congreso fue aprobado, un porcentaje superior al de países como Colombia (45% con Iván Duque) o Argentina (32% con Alberto Fernández).

Señala que Morena logró en cuatro años al menos 18 cambios a la Constitución

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Gracias a la división del voto opositor, al ausentismo de los opositores y a la negociación, Morena logró en el Congreso de la Unión la aprobación de al menos 18 reformas constitucionales, en los primeros cuatro años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, de acuerdo con el estudio *Balance legislativo: México*, un análisis del trabajo del Congreso de

México entre 2018 y 2022 realizado por la organización Directorio Legislativo, en el Congreso mexicano la "polarización legislativa", entendida como la oposición votando en sentido contrario al oficialismo, en términos generales, "es baja" y queda circunscrita a votaciones específicas.

"El análisis de votaciones nominales muestra que los bloques se comportaron de manera cohesionada durante todo el periodo estudiado. Adicionalmente, el grado de polarización legislativa fue más bien bajo y se detectó únicamente en algunas votaciones particulares. Esto muestra el alto grado de consenso con el que llegaron los proyectos a ser debatidos en ambos

recintos legislativos", se concluye en el análisis.

El estudio refiere que lo anterior ayuda a explicar "el elevado éxito legislativo" del oficialismo, más allá de su "supremacía numérica", ya que no sólo 50 por ciento de las leyes aprobadas surgió de iniciativas presentadas e impulsadas desde el oficialismo, sino además 80 por ciento de los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo fue aprobado.

De acuerdo con el balance, este porcentaje podría no decir nada en sí mismo, sin embargo, toma dimensión cuando se lo compara con la tasa de éxito legislativo del Poder Ejecutivo en otros países.

Por ejemplo, en Colombia fue de aproximadamente 45 por ciento

"El grado de polarización legislativa fue más bien bajo"

"Los bloques (legislativos) se comportaron de forma cohesionada"

ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN DIRECTORIO LEGISLATIVO

durante el gobierno de Iván Duque y, en Argentina, de 32 por ciento en lo que va del mandato de Alberto Fernández.

"Si a esto le sumamos los proyectos presentados o impulsados conjuntamente con sectores de la oposición, se puede concluir que durante los primeros cuatro años de gobierno de AMLO, tres de cada cuatro proyectos aprobados tuvieron el aval de al menos un sector del oficialismo", se refiere.

Por otra parte, la duración del trámite legislativo se redujo en los casos de proyectos presentados por el Poder Ejecutivo (58 contra 547 días) o por un legislador o legisladora oficialista (360 contra 815 días).

"Es decir, se aprueban nueve veces más rápido cuando son firmados por el Presidente o dos veces más rápido cuando son impulsados por el oficialismo en el Congreso".

El análisis realizado por el Directorio Legislativo refiere que los tres partidos que conforman la coalición Va por México, PAN, PRI y PRD, habían anunciado una "moratoria constitucional", es decir, que ya no respaldarían las reformas a la Constitución promovidas por el oficialismo, estrategia que apuntaba centralmente a dos proyectos: la reforma electoral y la reforma de la Guardia Nacional.

Y resalta "el controvertido cambio de estrategia legislativa que el gobierno implementó en los meses siguientes para impulsar el tratamiento de esos puntos claves de su agenda: reconvertirlos en una serie de reformas a leyes ordinarias".

Así, "en los cuatro años analizados, Morena logró o facilitó la aprobación de 18 reformas constitucionales -incluyendo cinco presentadas por el Poder Ejecutivo- gracias a la división del voto opositor, al ausentismo de los opositores y también, por qué no, a la negociación. En efecto, ocho de ellas tuvieron origen en proyectos de iniciativa mixta y dos, en propuestas de la oposición".



Tras la compra a Iberdrola, el PAN exigió a Hacienda que transparente al Fonadin



El **Partido Acción Nacional (PAN)** exigió a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** que explique con claridad los beneficios en torno al financiamiento que se dará a un fondo privado, a través del **Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin)**, para la adquisición de 13 plantas generadoras de energía eléctrica a la empresa española Iberdrola.

En voz de **Héctor Téllez**, diputado federal, informó este fin de semana que el albiazul presentará un punto de acuerdo para solicitar a la dependencia a cargo de **Rogelio Ramírez de la O** para que explique cuáles serán los beneficios de otorgar el aval financiero a la administradora privada de fondos **Mexico Infrastructure Partners (MIP)** para concretar la operación por **USD 6 mil millones** (108 mil 900 millones de pesos aproximadamente).

Para justificar su punto, manifestó una narrativa política en la que si la ciudadanía supiera de este tipo de movimientos por fuertes sumas de dinero, como fue este caso, hubiera querido, supuestamente, que esa cantidad de recursos se invirtieran en otro tipo de rubros y no en garantizar **el abasto de energía eléctrica a precios controlados por el Estado**. [...]



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex
al día

10/04/2023

LEGISLATIVO



Deportistas en situación de discapacidad deben ser incluidos al deporte mexicano con respeto e igualdad

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para la inclusión de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad y que se desempeñan en el deporte mexicano.

<https://edomexaldia.com/deportistas-en-situacion-de-discapacidad-deben-ser-incluidos-al-deporte-mexicano-con-respeto-e-igualdad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Quieren más Ciros y Lorenzos: el PT tundió al PAN por impugnar elección de consejeros electorales



Benjamín Robles, diputado federal por el Partido del Trabajo (PT), condenó que los partidos de oposición parlamentaria (**PRI, PAN, PRD y MC**) defiendan la estructura actual del **Instituto Nacional Electoral (INE)** al promover una narrativa política para frenar la Reforma Electoral.

A través de un comunicado oficial, el promotor de la **Cuarta Transformación (4T)** señaló este fin de semana que lo dicho por la oposición sobre la “defensa de la autonomía” del instituto electoral pretende continuar imponiendo personajes afines a ellos, para darle continuidad a un INE a modo y amoldado a sus intereses particulares.

Robles Montoya afirmó que el proceso realizado para elegir a las y los nuevos consejeros electorales fue bajo las reglas constitucionales y legales aprobadas en 2014, mismas que impusieron a **Lorenzo Córdova y Ciro Murayama**, por lo que la impugnación presentada por el **Partido Acción Nacional (PAN)** demuestra que solamente “se niegan a perder sus cuotas”. [...]



 Proponemos una multa de hasta un millón 556 mil 100 pesos para las autoridades escolares que, en el ámbito de sus atribuciones, no atiendan las denuncias de violencia o acoso escolar”

Leobardo Alcántara Martínez

Diputado del Partido del Trabajo, sobre la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar (bullying).



Impulsa Leobardo Alcántara prevenir y combatir acoso y violencia escolar

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) informó que impulsa una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, para prevenir y erradicar el acoso y la violencia escolar. En un comunicado señaló que la finalidad es establecer en los programas de estudio valores que condenen y rechacen cualquier forma de violencia.

<https://edomexaldia.com/impulsa-leobardo-alcantara-prevenir-y-combatir-acoso-y-violencia-escolar/>



Imprescindible, transparentar condiciones de prórroga de concesión por 30 años a Telmex: Gerardo Fernández



El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, consideró imprescindible transparentar e informar los términos en que se dio la prórroga de la concesión, por un periodo de 30 años, que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a Teléfonos de México (Telmex).

Por medio de un comunicado, señaló que desde su privatización esta empresa no ha cumplido con diversos compromisos, en perjuicio de las y los telefonistas.

Informó que, en próximos días se presentará un punto de acuerdo con la finalidad de solicitar una revisión profunda de las condiciones en que se otorgó dicha prórroga, así como vigilar que se

cumplan con cabalidad los compromisos existentes con los empleados.

Denunció la falta de correspondencia y reciprocidad con las y los trabajadores de Telmex, en comparación con los beneficios que ha obtenido el empresario Carlos Slim, por lo que hizo un enérgico llamado a que, antes de autorizar concesiones, se deben garantizar totalmente los acuerdos y derechos de quienes ahí laboran.

Reiteró que se debe aclarar el contenido de la prórroga y conocer los nuevos términos en los que se someterá a la empresa por los próximos 30 años, y con ello apoyar a este sector en el que laboran más de 50 mil trabajadores que, junto a sus familias, han contribuido en el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

<https://efekto10.com/imprescindible-transparentar-condiciones-de-prorroga-de-concesion-por-30-anos-a-telmex-gerardo-fernandez/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan iniciativa para establecer la Política Nacional de Cuidados

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) propuso establecer en la Ley General de Desarrollo Social la Política Nacional de Cuidados, con el objetivo de articular programas, estrategias y acciones de las instituciones del Estado para garantizar el acceso a servicios de cuidado a la población en situación de dependencia y los derechos de las personas proveedoras, ya sea que lo hagan de manera remunerada o no remunerada.

<https://efekto10.com/impulsan-iniciativa-para-establecer-la-politica-nacional-de-cuidados/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantea Consuelo Navarrete espacios temporales para familiares de personas hospitalizadas

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) propuso una iniciativa para que se instalen espacios temporales adecuados para familiares de personas internadas en hospitales del sector público que estén en situación de pobreza o que no puedan llegar a su domicilio para cubrir sus necesidades básicas de descanso, asearse y alimentarse.

<https://efekto10.com/plantea-consuelo-navarrete-espacios-temporales-para-familiares-de-personas-hospitalizadas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

10/04/2023

LEGISLATIVO



Deja curul para liderar el PVEM en Jalisco

A partir del 1 de mayo, Antonio Ramírez, diputado federal por Jalisco del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dejará su cargo para asumir de tiempo completo la dirigencia de este instituto político en el Estado, con miras al proceso electoral 2024.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/deja-curul-para-liderar-el-pvem-en-jalisco/ar2583589#cxrecs_s



'JAVI VIRTUAL' DA DISCURSO

Crean primer diputado con IA

Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados y legislador del Partido Verde Ecologista de México, presentó a "Javi Virtual", el primer 'diputado' creado a partir de Inteligencia Artificial (IA).

Aunque "Javi Virtual" apenas muestra ligeros movimientos de cabeza y boca, ya dio su primer discurso en redes sociales.

"Por supuesto que se perfeccionará a lo largo del tiempo, pues apenas se encuentra en su primera etapa, pero lo que sí es un hecho es que se trata del primer legislador virtual que es asistido por una inteligencia artificial y que tiene características físicas que yo tengo", detalló López Casarín.

De igual forma, destacó los avances de la inteligencia artificial y las tareas que podría llevar a cabo como el procesamiento de grandes cantidades de datos de información para tomar decisiones basadas en evidencia.



ESPECIAL

Javi Virtual. Fue presentado por el diputado Javier López Casarín.

En el primer discurso, que duró cerca de dos minutos, "Javi Virtual" habló de las bondades de la inteligencia, así como lo importante que será para el desarrollo de la salud, seguridad y movilidad.

"La inteligencia artificial puede ayudar a mejorar la educación; cómo aprendemos, cómo enseñamos. La salud, la seguridad, la movilidad, la cultura y mucho más. Imagina analizar grandes cantidades de datos e información y así tomar decisiones basadas en evidencia", dijo el diputado creado con IA.

—Christopher Calderón



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex
al día

10/04/2023

LEGISLATIVO



Encomia PVEM opinión favorable de Comisión al dictamen que busca proteger a la fauna frente a obras carreteras

El Grupo Parlamentario del PVEM encomió la decisión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de emitir una opinión a favor del dictamen que plantea requerir a los concesionarios de obras carreteras toda clase de medidas sustentables que contribuyan con el ambiente y la protección de las especies animales.

<https://edomexaldia.com/encomia-pvem-opinion-favorable-de-comision-al-dictamen-que-busca-proteger-a-la-fauna-frente-a-obras-carreteras/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Usan cinta para lograr orden de captura en Texas

Da ex Alcalde a EU video sobre Caro

**Demanda capo
datos del ex Edil;
fue acusado en 2015
de desvío millonario**

ABEL BARAJAS

Un ex Alcalde panista de Sinaloa entregó a Estados Unidos un video en el que aparece Rafael Caro Quintero, el cual fue empleado como prueba para que se girara una nueva orden de captura contra el capo sinaloense en Texas.

El 18 de julio de 2021, José Eleazar Rubio Ayala, quien fuera Presidente Municipal de El Fuerte de 2011 a 2013, entregó un teléfono celular con el video del narcotraficante a las autoridades del condado de Hidalgo, Texas, revelan documentos judiciales.

Gracias a esta grabación, entre otras pruebas, el 19 de julio de 2022, la Corte de Distrito 332, localizada en dicho condado, ordenó la aprehensión de Caro Quintero por homicidio, secuestro calificado y dos cargos de asociación delictuosa, uno de ellos para cometer un secuestro calificado.

En la documentación consultada no se menciona la naturaleza del video, es decir, no se aclara si se trata de una conversación del capo con la persona que lo grabó o de una situación distinta.

Al formalizar su extradición, Estados Unidos pidió a México la entrega de Caro Quintero por cuatro distintas órdenes de aprehensión —una de ellas la anteriormente referida— y entregó la documentación de cada una de las causas criminales.

En el caso mencionado, agregó una declaración jurada de Adam Franks Palmer, ayudante de alguacil del condado de Hidalgo, Texas, en la que manifiesta que Rubio Ayala entregó el teléfono con la videograbación.

Caro Quintero pidió en su proceso de extradición requerir a Estados Unidos los datos de identificación del ex Alcalde de El Fuerte, “todo ello para verificar que la forma de obtención de esos datos es apegada a nuestro marco legal que nos rige”.

También solicitó al juez responsable de su proceso de extradición pedir a Estados Unidos —a través de la Cancillería— el aparato telefónico, con la finalidad de practicarle a la grabación un peritaje en informática, análisis de audio, video, fotografía y transcripción estenográfica.

Además pidió que le presenten el dictamen practicado por los estadounidenses a dicho teléfono para extraer la videograbación, con la finalidad de verificar la cadena de custodia y la legalidad de

la prueba.

Contra el ex Alcalde de El Fuerte se libró una orden de aprehensión por el delito de peculado, ya que supuestamente desvió un millón 40 mil 391 pesos del Programa de Empleo temporal de la desaparecida Sedesol, hoy Secretaría del Bienestar.

De acuerdo con antecedentes, el 23 de noviembre de 2015 el Juez Sexto de Distrito en Los Mochis, Sinaloa, ordenó su captura, porque empleó recursos de 31 proyectos de limpieza de caminos en otros rubros como gastos médicos, nómina y gasolina.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) también le inició dos procedimientos de responsabilidad por supuestos desvíos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2013, uno por daños de 6 millones 23 mil 818.80 pesos y otro por 2 millones 460 mil.

Desde el 2017, la ASF trató de notificarle a Rubio el inicio de estos procedimientos para que compareciera e hiciera las aclaraciones pertinentes. Lo buscó en su domicilio inscrito en el procedimiento, así como en los registrados ante el Servicio de Administración Tributaria, el ISSSTE y el IMSS.

Sin embargo, nunca lo localizó.



■ El narcotraficante Rafael Caro Quintero, uno de los hombres más buscados de México y Estados Unidos, fue detenido en julio pasado en el estado de Sinaloa.